



DR. ATILIO ELIZAGARAY, LIC. MARTÍN LÓPEZ ARMENGOL, MG. MARCELO GARRIGA

“Las consecuencias del Federalismo Fiscal es un tema que no sólo interesa a los académicos y hacedores de política, sino que involucra a toda la ciudadanía, que es, en definitiva la que recibe las funciones básicas del Estado como lo son: educación , salud, seguridad y justicia”.

López Armengol

16 SEMINARIO DE FEDERALISMO FISCAL

Consecuencias del funcionamiento del Federalismo Argentino

UNA VEZ MÁS LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA FUE SEDE DEL SEMINARIO CUYO LEMA FUE “CONSECUENCIAS DEL FUNCIONAMIENTO DEL FEDERALISMO ARGENTINO”. EL ENCUENTRO, QUE SE LLEVÓ A CABO EL 17 DE ABRIL, SE REALIZÓ EN EL MARCO DEL 60º ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA CASA DE ESTUDIOS ANFITRIONA.

Como en ediciones anteriores, participaron en la organización: la Facultad de Ciencias Económicas de la UNLP, el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento, el IAE Business School, la Escuela de Negocios de la Universidad Austral Argentina, la Academia Nacional de Derecho de Córdoba y la Universidad Torcuato Di Tella. La apertura del Seminario estuvo a cargo del decano

de la casa de estudios, Lic. Martín López Armengol quien dio la bienvenida a todos los presentes anunciando fructíferas jornadas: “Las consecuencias del Federalismo Fiscal es un tema que no sólo interesa a los académicos y hacedores de política, sino que involucra a toda la ciudadanía, que es, en definitiva la que recibe las funciones básicas del Estado como lo son: educación , salud, seguridad y justicia”.

Luego agradeció a todos los presentes y realizó un reconocimiento al profesor Alberto Porto como referente de la temática en el país.

LOS PANELES

A partir de las 9.30 horas se llevó a cabo el primer panel sobre: **“Consecuencias sobre la provisión de bienes públicos provinciales, sobre la equidad intraprovincial y sobre la localización de firmas privadas”**. Luciana Díaz Frers (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento) fue la primera expositora quien habló sobre: “El diseño de los sistemas de coparticipación provincial y su impacto en la equidad intraprovincial”. Términos tales como distribución primaria y secundaria, redistributividad y equidad, actores de decisión, fueron los principales lineamientos a través de los cuales fue desarrollando su exposición en la que propuso a la audiencia, seguir analizando el mosaico de coparticipaciones con indagaciones permanentes. Luego Sebastián Freille (Universidad Católica de Córdoba) habló sobre las principales transferencias fiscales y los efectos sobre la localización de actividades productivas. Para finalizar el panel, Ernesto Rezk (Instituto de Economía y Finanzas, Universidad Nacional de Córdoba) disertó sobre: “¿Federalismo Fiscal o Finanzas Federales?”. En su análisis explicó las principales

consecuencias del actual patrón de distribución primaria y de las transferencias nacionales sobre la provisión subnacional de bienes y servicios.

Desde las 11.30 horas se desarrolló el panel: **“Consecuencias jurídicas, institucionales y políticas”**. Antonio Hernández (Instituto de Federalismo, Academia Nacional del Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba) fue el primero de los disertantes quien habló sobre las consecuencias jurídicas e institucionales del funcionamiento del federalismo fiscal. Seguidamente, Alejandro Bonvecchi (Universidad Torcuato Di Tella) expuso sobre el federalismo fiscal y supervivencia presidencial. En ese sentido, explicó que: “Las caídas de presidentes no están correlacionadas con la discrecionalidad fiscal ni con el ciclo económico”, debido a que, según Bonvecchi, “las instituciones del federalismo fiscal afectaron la supervivencia presidencial cuando confirieron a los gobernadores mayor poder de maniobra que a los presidentes en conflictos intergubernamentales”.

Carlos Gervasoni (Universidad Torcuato Di Tella) expuso sobre “Los efectos de las transferencias Federales sobre la Competitividad Electoral Subnacional: Una Estimación de la Ventaja Oficialista de Gobernadores y Presidentes en Provincias Rentísticas (1983 - 2011)”. Gervasoni explicó que: “El sentido común y una abundante literatura politológica sugieren que la cantidad y procedencia de los recursos fiscales con